



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NÚMERO CINCUENTA - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES DIEZ DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIECISIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta del Concejo Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

REGIDORES SUPLENTE

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Licda. Ivannia Rodríguez López.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

SINDICOS PROPIETARIOS

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

SINDICOS SUPLENTE

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 2

AUSENTES:

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

DEL CONCEJO:

Lic. Oscar Guevara Arias-Asesor Legal.

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia.

POR LA ADMINISTRACIÓN:

M.sc. María Rosa López Gutiérrez Alcaldesa Municipal.

Lic. Javier Víquez Alfaro Asesor Legal Alcaldía.

Ing. Welder Bonilla Gutiérrez UTGVM

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Audiencias:
 - a. Comunidad de Playa Potrero.
4. Lectura de actas.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe de Comisiones.
7. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
8. Mociones.
9. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DEL QUORUM

Comprobado el Quorum para sesionar se somete a aprobación el Orden del Día propuesto por la Presidencia del Concejo.

ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a aprobación el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 3

ARTÍCULO 03. AUDIENCIAS.

INCISO 01: COMUNIDAD DE PLAYA POTRERO. Expone señora Lindsey Cantillo-Presidente Asociación Desarrollo Surfside, sucintamente se transcribe: Venimos a solicitar encarecidamente su apoyo para la emergencia que estamos afrontando por el mal estado en el puente de Surfside –Playa Potrero y Playa Flamingo. Ya es de conocimiento del CONAVI, MOPT Y MUNICIPALIDAD. Los cuales también han sido abordados en diferentes ocasiones por miembros de la junta directiva, y otros vecinos preocupados por esta misma problemática.

-Señor Welder Bonilla Gutiérrez, se propone realizar trabajos al lado del puente, pero ese es un manglar es área protegida, y con respecto al sector que desean habilitar es propiedad privada y no se registra ningún camino público sobre ella, por lo que no se puede ingresar con maquinaria municipal, lo que correspondería es hacer un montaje catastral, con el Catastro Municipal, determinar la ruta más viable, realizar el procedimiento de negociación o expropiación de la ruta, y poder conformarla como ruta alterna, es un procedimiento largo, tedioso y que en su momento podría solucionar este problema temporalmente.

-Señor Jorge Leal Obando, dar el recibimiento a los Vecinos, para todos es claro que es una Ruta Nacional, la solución nos incumbe, son nuestros vecinos, creo que debemos redactar una acuerdo y dirigirlo directamente a CONAVI para que con este respaldo se puedan iniciar todas las gestiones, lo más rápido posible y atender las reparaciones del puente, y también gestionar una reunión inmediata, sabemos que estamos en un país de leyes, y que las áreas están protegidas, pero también tenemos que buscar soluciones inmediatas, accionar desde nuestra Municipalidad, y ver que se hace para que todos estemos tranquilos.

-Señor Rolando Pizarro Pizarro, es imposible no asumir este problema como nuestro, conocemos del potencial que tiene la zona, del turismo y de las fuentes de trabajo, de lo importante de cada una de las actividades que se realizan, pero desde una forma moral no podemos tomar un acuerdo precipitado, la sensatez del acuerdo se va a reflejar en los resultados, el acuerdo debe estar argumentado, justificado, no es solamente tomarlo, propongo que se realice una reunión lo antes posible, y que se dé un informe de lo encontrado, y una vez superado esta fase se tomen los acuerdos de forma inmediata.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 4

-Señor Warner Rodríguez Angulo, con todo respeto, les solicito a los señores del Concejo, que la reunión de trabajo fuese en el puente, que se analice ahí, verlo en la realidad una visita de campo, desde aquí no se logra entender la importancia que tiene este puente para todos los que habitan el sector.

-Señora Alcaldesa Municipal, dejar claro que la Municipalidad ha estado apoyando en cada momento a los vecinos, hoy nos comprometimos a hacer la inspección y se realizó, tenemos el informe en este momento con don Welder, se puede tomar un acuerdo para el Poder Ejecutivo, este viernes tenemos reunión con la Primera Dama, y Ella está sumamente comprometida y con la disposición de colaborar.

-Señor arcadio Carrera Gutiérrez, es importante tener claro que el riesgo no está materializado, con la declaratoria de Emergencia emitida por la Comisión Nacional de Emergencias, permite realizar intervenciones sin viabilidad ambiental, en este caso tenemos un sector ambientalmente frágil, para que se tome en consideración.

-Señor Presidente del Concejo, de la situación que nos presenta y del informe de la señora Alcaldesa, se puede conformar una Comisión Especial y tomar los acuerdos para las instituciones de gobierno central.

ACUERDO I. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Solicitar a la Presidencia de la República, Consejo Nacional de Vialidad, y a la Comisión Nacional de Emergencias, la intervención urgente del puente vehicular ruta nacional Playa Potrero.

Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo acordado, en este mismo sentido se da el apoyo a las acciones por realizar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ACUERDO II. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se nombra comisión especial PUENTE VEHICULAR RUTA NACIONAL PLAYA POTRERO.

La Comisión Especial se conforma por la Presidencia del Concejo, la señora Alcaldesa Municipal, los señores regidores Jorge Leal Obando y Ana Yansi Contreras Busto. La señora Lindsey Cantillo-Presidente Asociación Desarrollo SurfSide y el señor Arturo soto de Bahía del Sol.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 5

Coordine la señora Alcaldesa Municipal la presencia de representantes del CONAVI a nivel Regional con toma de decisiones.

Se programa sesión de trabajo para el jueves 12 de diciembre a las 09:00 de la mañana en el sitio del puente vehicular.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

SE CONCLUYE LA AUDIENCIA.

ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS.

INCISO 01: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN INGENIERÍA PARA ATENDER EL PROYECTO PARQUE TECNOLÓGICO AMBIENTAL DE SANTA CRUZ, GUANACASTE. Procedimiento Licitación Abreviada 2019LA-000022-0021000001.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según lo indicado por los departamentos técnico y legal que se encargaron de verificar el cumplimiento de las ofertas en cuanto a las condiciones y especificaciones del cartel, determinando su ajuste a los requerimientos establecidos por parte de la Administración en el mismo, y una vez aplicado el sistema de evaluación, se obtiene que la oferta con mejor calificación es la presentada por la empresa WPP MANEJO DE DESECHOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡1.049.218,85 total de los precios unitarios de las líneas 1,2,3,4,5 y 6, los precios de las líneas de 7,8,9,10,11,12 y 13 son porcentuales, POR LO QUE SE ADJUDICA LICITACIÓN ABREVIADA 2019LA-000022-0021000001 A LA EMPRESA WPP MANEJO DE DESECHOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 02: COMPRA DE UN CAMIÓN FURGÓN Y DE UN MONTACARGAS TOTALMENTE NUEVOS AÑO 2019 O SUPERIOR. PROCEDIMIENTO 2019LA-000023-0021000001.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según lo indicado por los departamentos técnico y legal que se encargaron de verificar el cumplimiento de las ofertas en cuanto a las condiciones y especificaciones del cartel, determinando su ajuste a los requerimientos establecidos por parte de la Administración en el mismo, y una vez aplicado el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 6

sistema de evaluación, POR LO QUE SE ADJUDICA PROCEDIMIENTO 2019LA-000023-0021000001 como sigue:

La PARTIDA 1 a la empresa MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA la cual cumplió con los requisitos técnicos de admisibilidad y cuyo equipo ofertado cumplió con las especificaciones técnicas del cartel. La misma consistió en:

Línea N° 1: Un camión International modelo MV607 año 2020 por \$90,500.00.

Línea N° 2: Mantenimiento preventivo para el camión furgón por dos años por \$10,708.70 (cuatro mantenimientos cada uno por \$2,677.18). Se recomienda adjudicar esta partida por un monto de \$101.208,70.

La PARTIDA 2 a la empresa TRACTOMOTRIZ S.A. la cual cumplió con los requisitos técnicos de admisibilidad y cuyo equipo ofertado cumplió con las especificaciones técnicas del cartel. La misma consistió en:

Línea N° 3: Un montacargas marca TOYOTA modelo 8FBN25 por \$45,000.00.

Línea N° 4: Mantenimiento preventivo para el camión montacargas por dos años por \$1,500.00 (cuatro mantenimientos cada uno por \$375.00). Se recomienda adjudicar esta partida por un monto de \$46.500,00.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 03: COMPRA DE AGREGADOS, TUBOS DE CONCRETO Y MATERIALES PARA MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA VIAL. PROCEDIMIENTO LICITACIÓN ABREVIADA 2019LA-000020-0021000001.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Según lo indicado por los departamentos técnico y legal que se encargaron de verificar el cumplimiento de las ofertas en cuanto a las condiciones y especificaciones del cartel, determinando su ajuste a los requerimientos establecidos por parte de la Administración en el mismo, y una vez aplicado el sistema de evaluación, se adjudica PROCEDIMIENTO LICITACIÓN ABREVIADA 2019LA-000020-0021000001 parcialmente a los que obtuvieron la mejor calificación de la siguiente forma a la empresa EL GUADALUPANO SOCIEDAD ANONIMA la suma de ¢9.593.300.00 correspondiente a las partidas 2 y 3 (líneas 5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14), a la empresa EL GALLO DE LA PENINSULA SOCIEDAD ANONIMA la suma de ¢11,469,860.00 correspondiente a la partida 1 (líneas 1,2,3 y 4) y a la empresa FABRICA DE TUBOS CAMPEON LIMITADA la suma de ¢6,194,400.00 correspondiente a la partida 4 (líneas 15 y 16), para un total general de ¢27,257,560.00.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 7

INCISO 04: Se conoce oficio DAM -3474-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal. **Asunto:** Oficios sobre la solicitud de donación de terrenos municipales en Hato Viejo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Comisión Permanente de Obras, para su dictamen con recomendaciones, el Oficio DAM-3474-2019 de la Alcaldía Municipal.

INCISO 05: Se conoce oficio DAM -3492-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, les remito oficio SENARA-GG-PAACUME-0124-2019, firmado por el Ing. Osvaldo Quirós Arias, Coordinador PAACUME, SENARA. Asunto: reuniones de avance de Paacume.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se remite a la Presidencia del Concejo, para la programación que corresponda.

INCISO 06: Autorización Baile del Polvo e inauguración de la Barrera, y dos Licencias de Licores a favor de Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2019-2020.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Se autoriza la realización de Baile del Polvo e inauguración de la Barrera, y dos Licencias de Licores a favor de Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2019-2020, para el día 13 de enero 2020 en horario de 6:00pm a 2:00 de la mañana, en Plaza Los Mangos.

El organizador deberá cumplir con la normativa de salud vigente y aplicable al evento autorizado.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 07: Licencias de Licores a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

SE ACUERDA: Se autoriza una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo cédula jurídica 3002045866, para las fechas del 28 de diciembre 2019 al 01 de enero 2020.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 8

El organizador deberá cumplir con la normativa de salud vigente y aplicable para el tipo de evento autorizado.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 08: Licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico para el día 20 de diciembre 2019 en actividad bailable, solicitada por Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo cédula jurídica 3002305601.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza actividad bailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para el día 20 de diciembre 2019, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Hondo cédula jurídica 3002305601.

El organizador deberá cumplir con la normativa de salud vigente y aplicable para el tipo de evento autorizado.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 09: Se conoce oficio AC-147-2019, firmado por el Lic. Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica, indica:

Dictamen:

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Ander Vásquez Martínez, cédula 6-268-203, en el Ander's Restaurante ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Playa Brasilito de la antigua escuela 50 metros Sur.

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Según lo recomendado en el Oficio AC-147-2019 de la Asesoría Jurídica, y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Ander Vásquez



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 9

Martínez, cédula 6-268-203, en el Ander's Restaurante, ubicado en el Distrito Octavo (Cabo Velas), Playa Brasilito de la antigua escuela 50 metros Sur.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 10: Se conoce nota firmada por el Comité Teja y Alfeñique señora Dunia Moreno Hernández-Santa Rosa. **Asunto:** Festival Cultural 21 de Diciembre 2019 de las 6 pm-10 PM

POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA: Se autoriza Festival Cultural 21 de Diciembre 2019 de las 6 pm-10 PM, organizado por Comité Teja y Alfeñique señora Dunia Moreno Hernández-Santa Rosa.

INCISO 11: Se conoce oficio ADIT-0382, firmado por Urs Andri Schmid, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo, indica:

Conociendo ahora la posición de la comunidad de Tamarindo sobre la realización de eventos masivos dentro de la comunidad, ADIT como representante de la misma, les externa su inconformidad por el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su sesión ordinaria 30-2019 celebrada el 23 de julio del 2019, específicamente respecto a lo acordado en el inciso 09 del Acta.

Dicho acuerdo se refiere a un evento masivo que la comunidad no desea se realice, según fuimos informados por la Consulta Pública realizada el pasado 23 de noviembre. En especial, nos preocupa el acuerdo tomado.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente al Concejo Municipal que revise el acuerdo señalado, haga las consultas respectivas a su asesor legal municipal, y en caso de ser lo que procede, revoque el acuerdo y notifique al organizador la decisión que sea tomada. Se realiza esta solicitud de conformidad con lo dispuesto por los artículos 162 y 166 del Código Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, ADIT-0382, firmado por Urs Andri Schmid, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Playa Tamarindo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 10

INCISO 12: Se conoce oficio ACT-PNMB-101-2019, firmado por el señor Ademar Rosales Ruíz, Administrador a.i PNM-Baulas, Área de Conservación Tempisque. Asunto: Objetivo de expresar nuestra posición como institución pública sobre la solicitud de permisos para el evento Festival Musical BPM 2020, propuesto para realizarse en enero del próximo año.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, el oficio ACT-PNMB-101-2019, firmado por el señor Ademar Rosales Ruíz, Administrador a.i PNM-Baulas, Área de Conservación Tempisque.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 13: Se conoce resolución número R-DCA-1260-2019, CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA de la División de Contratación Administrativa San José, a las trece horas treinta y un minuto del cinco de diciembre dos mil diecinueve. RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA en contra del acto de adjudicación de la Licitación Pública 2019LN-000001-0021000001 promovida por la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ para la contratación del “servicio de operación del relleno sanitario mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz, Guanacaste”, acto recaído a favor del ASEO GENERAL AG SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto de ₡8.800(ocho mil ochocientos colones) por tonelada métrica , cuantía inestimable.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 84 y siguientes de la Ley de la Contratación Administrativa , 182 y siguientes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, SE RESUELVE: 1) DECLARAR PARCIALMENTE CON LUGAR el recurso de apelación interpuesto por EMPRESAS BERTHIER EBI DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA en contra del acto de adjudicación de la Licitación Pública 2019-LN-000001-0021000001 promovida por la MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ para la contratación del “servicio de operación del relleno sanitario mecanizado del Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz, Guanacaste”, acto recaído a favor del ASEO GENERAL AG SOCIEDAD ANÓNIMA por un monto de ₡8.800 (ocho mil ochocientos colones) por tonelada métrica, cuantía inestimable, acto el



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 11

cual se anula. 2) De conformidad con el artículo 90 de la Ley de Contratación Administrativa se da por agotada la vía administrativa.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, la Resolución R-DCA-1260-2019, Contraloría General de la República.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 06. INFORMES DE COMISIÓN.

INCISO 01: Se da lectura a Dictamen CPAJ-078-2019 de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de las trece horas con cincuenta y tres minutos del diez de diciembre del dos mil diecinueve. INDICA:

RESULTANDO

UNICO:- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 47-2019, celebrada el 19 de Noviembre del 2019, se conoce Oficio SM-1720-Ord. 19-2019. Asunto: Oficio DAM-3313-2019, firmado por la señora Msc. María Rosa López Gutiérrez- Alcaldesa Municipal, indica: Para su conocimiento y atención les remito el oficio AJ-0393-2019 de 27 de agosto del 2019, en el cual el Lic. Verny Cordero Fonseca- Director del órgano de procedimiento administrativo contra Constructora Presbere S.A

POR TANTO

UNICO: Visto y analizado el Oficio AJ-0393-2019 de 27 de agosto del 2019, en el cual el Lic. Verny Cordero Fonseca- Director del órgano de procedimiento administrativo contra Constructora Presbere S.A. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, el Oficio DAM-3313-2019, en tal sentido del cumplimiento con lo establecido en el Inciso C del referido oficio se solicita al concejo se tome el correspondiente acuerdo, autorizando a la administración para que se interponga la correspondiente demanda judicial en contra de la Compañía Constructora Presbere S.A., en los términos y condiciones indicadas en dicho oficio.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPAJ-078-2019 de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de las



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 12

trece horas con cincuenta y tres minutos del diez de diciembre del dos mil diecinueve.

En consideración al Oficio DAM-3313-2019, en tal sentido del cumplimiento con lo establecido en el Inciso C del referido oficio se autoriza a la administración para que se interponga la correspondiente demanda judicial en contra de la Compañía Constructora Presbere S.A., en los términos y condiciones indicadas en dicho oficio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 02. Señora Disnarda Cubillo Vargas, solicita el préstamo del cabezal para carroza al Festival de La Luz en Santa Bárbara el día 16 de diciembre.

-Señora Alcaldesa Municipal, es necesario el acuerdo para poder girar la instrucción a la Unidad Técnica.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se el préstamo del cabezal para movilizar carroza al Festival de La Luz en Santa Bárbara el día 16 de diciembre 2019.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO FIRME.

INCISO 03: Se da lectura a Dictamen CPAJ-079-2019 de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de las catorce horas con dos minutos del diez de diciembre del dos mil diecinueve. Indica:

RESULTANDO

UNICO:- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 47-2019, celebrada el 19 de Noviembre del 2019, bajo el número de Oficio SM-1731-Ord 47-2019, se conoce el documento suscrito por el Lic. Verny Cordero Fonseca, Asesor Legal Municipal. Referencia: Procedimiento administrativo ordinario contra la Empresa Presbere, Licitación Abreviada N°2016LA-000012-01.

POR TANTO

UNICO: Visto y analizado el documento suscrito por el Lic. Verny Cordero Fonseca, Asesor Legal Municipal. Referencia: Procedimiento administrativo ordinario contra la Empresa Presbere, Licitación Abreviada N°2016LA-000012-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 13

01. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, se indica que el mismo carece de interés actual por cuanto como se indica en el Oficio AJ393-2019 ya fue debidamente re direccionado y está en proceso de ejecución.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPAJ-079-2019 de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de las catorce horas con dos minutos del diez de diciembre del dos mil diecinueve.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 04: Se da lectura a Dictamen CPAJ-82-2019 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las catorce horas con cuarenta y dos minutos del diez de diciembre del dos mil diecinueve, indica:

RESULTANDO

UNICO:- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 48-2019, celebrada el 26 de Noviembre del 2019, bajo el número de Oficio SM-1766-Ord. 48-2019, se conoce el documento suscrito por el señor Luis Diego Chaverri M- Representante Eventos M TB, S.A.D.

POR TANTO

UNICO: Visto y analizado el documento suscrito por el señor Luis Diego Chaverri M- Representante Eventos M TB, S.A.D. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, darle apoyo y visto bueno para la realización de la competencia de Triatlón que consta de un recorrido de 1200 metros de natación, 25 Km de Mountain Bike y 8 Km de Atletismo. Seguidamente la competencia de 3200, metros y 1600 metros de Aguas Abiertas en Playa Danta y Proyecto Las Catalinas Beach Town.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPAJ-82-2019 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, de las catorce horas con cuarenta y dos minutos del diez de diciembre del dos mil diecinueve, según lo recomendado se da apoyo y visto bueno para la realización de la competencia de Triatlón que consta de un recorrido de 1200 metros de natación, 25 Km de Mountain Bike y 8 Km de Atletismo. Seguidamente la competencia de 3200, metros y 1600 metros de Aguas Abiertas en Playa Danta y Proyecto Las Catalinas Beach Town.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 14

INCISO 05: Se da lectura a Dictamen CPAJ-080-2019 de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de las catorce horas con dieciocho minutos del diez de diciembre del dos mil diecinueve. Indica:

RESULTANDO

UNICO:- Que mediante acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 47-2019, celebrada el 19 de Noviembre del 2019, bajo el número de Oficio SM-1724-Ord. 47-2019, se conoce el documento suscrito por el Lic. Verny Cordero Fonseca, Asesor Legal Municipal. Referencia: Procedimiento administrativo ordinario contra la Empresa Presbere, Licitación Abreviada N°2016LA-000012-01.

POR TANTO

UNICO: Visto y analizado el documento suscrito por el Lic. Verny Cordero Fonseca, Asesor Legal Municipal. Referencia: Procedimiento administrativo ordinario contra la Empresa Presbere, Licitación Abreviada N°2016LA-000012-01. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, se indica que el mismo carece de interés actual por cuanto como se indica en el Oficio AJ393-2019 ya fue debidamente re direccionado y está en proceso de ejecución.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPAJ-080-2019 de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de las catorce horas con dieciocho minutos del diez de diciembre del dos mil diecinueve.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 06: Se da lectura a Dictamen CPAJ-083-2019 de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del diez de diciembre del dos mil diecinueve. Indica:

RESULTANDO

UNICO:- Que mediante reunión de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, celebrada el 10 de diciembre del 2019, se conoce el documento suscrito por la señora Isabel Rosales Pérez- Presidenta de la Asociación de Vecinos de Calles Soles.

POR TANTO

UNICO: Visto y analizado el documento suscrito por la señora Isabel Rosales Pérez- Presidenta de la Asociación de Vecinos de Calles Soles. Esta comisión



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 15

recomienda al honorable Concejo Municipal, remitir a la Administración para que realice un estudio de factibilidad legal por medio de la Asesoría Jurídica Municipal si es posible realizar este tipo de convenio.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPAJ-083-2019 de Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del diez de diciembre del dos mil diecinueve, según lo recomendado, visto y analizado el documento suscrito por la señora Isabel Rosales Pérez- Presidenta de la Asociación de Vecinos de Calles Soles se remite a la Administración para que realice un estudio de factibilidad legal por medio de la Asesoría Jurídica Municipal si es posible realizar este tipo de convenio.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO 07: Se da lectura a Dictamen CPZMT-134-2019 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las quince horas con treinta y cinco minutos del diez de diciembre del dos mil diecinueve. Indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 42-2019, del 10 de diciembre del 2019, bajo el número de Oficio SM-1651-Ord. 42-2019. Se da lectura del Oficio ZMT-681-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, Asunto: Proyecto de resolución administrativa razonada del señor Ramón Contreras Angulo, cédula 5-0238-0744.

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el Oficio ZMT-681-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal, aprobar el Proyecto de resolución administrativa razonada del señor Ramón Contreras Angulo, cédula 5-0238-0744.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se aprueba en todos sus extremos el Dictamen CPZMT-134-2019 de Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las quince horas con treinta y cinco minutos del diez de diciembre del dos mil diecinueve, se aprueba el Proyecto de resolución administrativa razonada del señor Ramón Contreras Angulo, cédula 5-0238-0744. Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal la respectiva firma del Proyecto de Resolución.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 16

ARTÍCULO 07. INFORME SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.

Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en la semana del 03 de al 10 de diciembre del 2019:

➤ **Cierre de programa Marco de Proyecto Cantones Preparados (Visión Mundial, CNE y la OFDA), en San Carlos.**

➤ **Reunión CCI en la sala de reuniones del Edificio Municipal.**

➤ **La Contratación por emergencia no declarada 2019PI-000137-0006500001 “Alquiler de maquinaria para atender las afectaciones en Santa Cruz, Río Santa Barbará, Barrio La Cueva de León”, los trabajos realizados fueron:**

- Reconstrucción de la margen derecha del Río Santa Barbará
- Reconstrucción de la parte del camino que colinda con dicha margen
- Limpieza y recaba en el cauce del mencionado río, en el tramo definido por las coordenadas 250500 latitud norte, 368750 longitud oeste y 251350 latitud norte y 369200 longitud oeste, hoja cartográfica Diría, con el objetivo de rehabilitar la sección hidráulica del cauce del mencionado río, se utilizó la siguiente maquinaria:

Maquina / Equipo	Cantidad de horas contratadas	Cantidad de horas con la aplicación del factor 0,83
Pala excavadora hidráulica	125	151
Tractor de oruga	100	121
Vagoneta articulada	75	91

Perteneciente a la empresa adjudicataria ALSO Excavaciones Sociedad Anónima.

➤ **Proyector que se encuentran en valoración en la plataforma de SICOP:**

- 1) Construcción de Infraestructura Comunal en el Cantón de Santa Cruz (Construcción de Servicios Sanitarios en el Salón Comunal de San José de Pinilla y Construcción de Piso de Concreto para Cancha Multiuso en la Plaza de la comunidad de Santa Bárbara), Distrito 09° Tamarindo y Distrito 07° Diría.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 17

2) Contratación de los Servicios Profesionales para el Diseño de Infraestructura Turística en Playa Junquillal, Distrito 03° Veintisiete de Abril.

➤ **Proyecto de Limpieza y Recaba del Río En Medio, Sector del Caserío Tucurrique, Distrito 01° Santa Cruz.**

Maquinaria contratada

- Pala excavadora hidráulica: 150 horas.
- Tractor de orugas: 100 horas.
- Vagoneta articulada: 50 horas.

Monto total de la inversión: ₡19 553 100,00 (diecinueve millones quinientos cincuenta y tres mil cien colones con cero céntimos).

Período de ejecución: Del 11 de noviembre del año 2019 al 26 de noviembre del año 2019 (16 días).

Origen de los fondos: Fondo de Emergencias, a través de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.).

Unidad Ejecutora: Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, Municipalidad de Santa Cruz.

Proyecto de Limpieza y Recaba del Río Santa Bárbara, Sector de la Cueva del León, Distrito 07° Diríá.

Maquinaria contratada

- Pala excavadora hidráulica: 125 horas.
- Tractor de orugas: 100 horas.
- Vagoneta articulada: 75 horas.

Monto total de la inversión: ₡15 200 000,00 (quince millones doscientos mil colones con cero céntimos).

Período de ejecución: Del 14 de noviembre del año 2019 al 01 de diciembre del año 2019 (18 días).

Origen de los fondos: Fondo de Emergencias, a través de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.).

Unidad Ejecutora: Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, Municipalidad de Santa Cruz.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 18

Proyecto de Limpieza y Recaba del Río Sequito, Sector que bordea al poblado de Paraíso, Distrito 03° Veintisiete de Abril.

Maquinaria contratada

- Pala excavadora hidráulica: 35.7 horas.

Monto total de la inversión: ₡1 356 600,00 (un millón trescientos cincuenta y seis mil seiscientos colones con cero céntimos).

Período de ejecución: Del 28 de noviembre del año 2019 al 01 de diciembre del año 2019 (4 días).

Origen de los fondos: Fondo de Emergencias, a través de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (C.N.E.).

Unidad Ejecutora: Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, Municipalidad de Santa Cruz.

INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS Y MANTENIMIENTO UTGVM

Por este medio se lista el avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido del 03 al 10 de diciembre del 2019.

MANTENIMIENTO

1. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

- Realizando bacheos en adoquín en el centro de Santa Cruz.

2. Rehabilitaciones con Maquinaria.

Maquinaria municipal:

- Se termina la Intervención del camino al llano, y se traslada para Bejuco - Tempate.
- Se termina la Rehabilitación Camino Papelillo – Camones las Pilas, y se traslada para Las Brisas – Rio Verde...
- Se encuentra un frente de la contratación nueva en el centro de Santa Cruz

• PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS.

- Se continua con los trabajos en Hernández - Paraíso, con un avance 10 kilómetros en lastreo entre Hacienda Pinilla – Paraíso, se termina la limpieza general entre Hacienda Pinilla hasta Paraíso (conformación de cunetas, limpieza cabezales, y conformación superficial).

3. PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

3.1. Convenio ICE:

Se continúa con ejecución de convenio ICE-MUNICIPALIDAD:

3.1.1. Buenos Aires: Se continua con la colocación de base y subbase.

3.1.2. Santa Cecilia: Sigue pendiente la demarcación horizontal y vertical.

3.1.3. Estocolmo. Se continúa la construcción de cordón y caño.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 19

3.1.4. Santa Bárbara. concluido

3.1.5. Villareal-Colegio. Se continúa construcción de cuneta 100% de la OM realizada. (avance 100% del contrato original)

3.1.6. Brasilito: (100% terminado)

3.1.7. Matapalo: Se continúa la construcción de la cuneta de desfogue hacia la quebrada 100%, Se concluye la colocación de TSB-3.

3.1.8. Huacas. Terminado 100%. del alcance inicial. En proceso ordenes de modificación para construcción de obras adicionales

3.1.9. Cartagena: Obras al 100%

3.1.10. Pasos de alcantarilla: (100 % ejecutados).

-Señora Alcaldesa Municipal, agradece por la colaboraciones recibidas para el Festival Navideño.

-Señor Sergio Juárez Gutiérrez, realiza consulta sobre la maquinaria que moviliza materiales en el sector de Paso Hondo, estas están deteriorando la ruta por que están ingresando por el centro de 27 de Abril. Consulta sobre las partidas específicas si es posible tener un informe del avance y si es posible concluir las durante este periodo.

-Señora Alcaldesa Municipal, con respecto esa maquinaria que va al quebrador de Paso Hondo, difícilmente es posible regularla, no sabemos a quién pertenece. Luego con las partidas tenemos a varios funcionarios trabajando en este proyecto y en caso de ser necesario se suspenderán vacaciones de fin de año para que den cumplimiento con las fechas.

-Señor Carlos Espinoza Gutiérrez, sabemos que CONAVI o el MOPT están haciendo trabajos en ruta nacional 160, pero no sabemos que tipo de trabajos son los que van a realizar, además, las rutas municipales están en pésimas condiciones, en caso de que se peince que con estos arreglos todo va a quedar bien, hace falta las rutas cantonales que dan accesos a esos otros pueblos pero que no se han intervenido por mucho tiempo.

-Señora Alcaldesa Municipal, se puede solicitar un informe a CONAVI para saber cual es la intervención por hacer o que es lo que van a realizar en ese sector, si decirles que los Síndicos como representantes del Distrito al que pertenecen pueden empoderarse y pedir información a los funcionarios, sean municipales o de otras instituciones, de lo que se va hacer, y si necesitan más apoyo comunicarlo para ver con que funcionario municipal podemos colaborar.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 50-2019

Del 10 de diciembre 2019

FOLIO 20

-Señor Presidente Municipal somete a votación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN: Gestione la Alcaldía Municipal, ante el CONCAVI o MOPT, informe de los trabajos que se realizan en ruta nacional 160, que corresponda al cantón de Santa Cruz.

-Señor Jorge Leal Obando, se ha desplazado el inicio de la intervención de la maquinaria, cuánto tiempo más se puede atrasar, se requiere de la intervención de maquinaria en los caminos del sector costero, para poder mitigar el clamor de la gente desesperada porque los caminos están en pésimas condiciones, será posible que en los frentes se tenga cuatro vagonetas, más la niveladora, el back hoe, la tanqueta la aplanadora, siendo indispensable las vagonetas para hacer el trabajo más ágil.

-Señora Alcaldesa Municipal, en este momento se tiene estimado tres vagonetas y el resto del equipo que mencionó. Sin embargo en estas momentos el contratista esta en paraíso, esperemos que cuando finalice refuerce el resto de maquinarias.

-Señor Presidente del Concejo, es necesario que decidamos sobre el horario dela próxima sesión extraordinaria que se sea a las 2 de la tarde.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Se programa sesión extraordinaria del próximo 13 de diciembre a las 02 de la tarde.

ARTÍCULO 08. MOCIONES. NO SE PRESENTAN MOCIONES.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL AL SER LA VEINTE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIEZ DE DICIEMBRE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.

Sr. Omar Cruz Jiménez
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.